

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8567 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado voluntario n.º 1453/2013, habiéndose dictado edicto en fecha 20 de enero de 2014, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez en donde se hacía constar que el CIF de la mercantil Lavandería Grupo Beta, S.L. era el número B97290159, cuando en realidad debía de constar que el CIF era el número B98022262.

Valencia, 26 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140010144-1